

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46360 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia),

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 494/2013, referente al concursado Moldis Echarro, S.L., con CIF número B48474829, por auto de fecha 26/11/2013 se ha acordado lo siguiente:

Primero. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Segundo. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero. Se ha declarado disuelta la concursada, cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.

Bilbao, 26 de noviembre de 2013.- La Secretario judicial.

ID: A130067152-1